

MARTES, 2 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2016-6837 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo estar ausente del término municipal por razones personales desde el día 22 de julio hasta el día 5 de agosto de 2016 ambos inclusive, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona del primer Teniente de alcalde, doña José Ramón Obregón Cañizal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 20 de julio de 2016.

El alcalde,
César García García.

2016/6837